

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 34** *NOTIFICACIÓN de Resolución 1800/AD/2011, de 3 de agosto, del Director-Gerente, por la que se acuerda el inicio de expediente de desahucio administrativo por inactividad respecto del local comercial número 1, sito en la calle Juguetería, número 2, de Madrid, y de su Pliego de Cargos.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, don Valentín Pardillo González, de Resolución 1800/AD/2011, de 3 de agosto, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se acuerda el inicio de expediente de desahucio administrativo por inactividad respecto del local número 1, sito en la calle Juguetería, número 2, de Madrid, y del correspondiente Pliego de Cargos; procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución y del Pliego de Cargos que se notifican podrán ser examinados en el Área de Inspección de Vivienda del Instituto de la Vivienda de Madrid (calle Basílica, número 23), de lunes a viernes y de nueve a catorce horas, previa petición de cita telefónica en el número 914 174 524.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán, en un plazo de diez días hábiles, presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen procedentes.

Los datos personales contenidos en este documento son objeto de tratamiento informático en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección-Gerencia de este Organismo, como responsable del fichero.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2011.—El Director de Área Económico-Administrativa, Miguel Ángel Cepeda Caro.

(03/43.708/11)